ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 11/2016

Subasta a la Baja Electrónica (ID N° 304.228)

Licitación Pública Nacional por SBE Sistema Nacional BID Bienes Comunes Nº 01/2016
"SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE EVENTOS"
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 17 días del mes de agosto del año dos mil diez y seis, siendo las 8:00 horas se reúnen en la oficina de la Unidad Ejecutora de Proyectos (UEP) dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, sito en Capitán Figari Nº 947 entre Manuel Domínguez y Teniente Fariña, los miembros del Comité de Evaluación conformado por Resolución DGAF Nº 10/2016, para dar inicio a la evaluación de las ofertas correspondientes al llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE SISTEMA NACIONAL BID BIENES COMUNES Nº 01/2016 "SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE EVENTOS" AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL – ID Nº 304.228**, con base en los criterios establecidos en el PBC, Resolución DNCP Nº 2565 de fecha 5 de agosto de 2016, Ley N° 2051/03, sus modificaciones y decretos reglamentarios.

Para tal efecto, se encuentran presentes los siguientes funcionarios, quienes declaran estar designados:

- **DRA. MARÍA LIGIA AGUILAR**, en representación de la Dirección de Salud Integral de la Niñez y la Adolescencia (DIRSINA);
- **LIC. JULIO IBARRA**, en representación de la Dirección General de Programas de Salud;
- **ABOG. PEDRO ADRIÁN SANTANDER**, en representación de la Asesoría Jurídica –DGAF;
- **C.P. PATRICIA GONZÁLEZ BURGOS**, en representación de la Coordinación Administrativa-DGAF; y
- **LIC. ZAIDY YINDE**, en representación de la Unidad Ejecutora de Proyectos – DGAF.

ANTECEDENTES:

Primeramente se da lectura a la Resolución DNCP Nº 2565 de fecha 5 de agosto de 2016, por medio de la cual la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), en uso de sus atribuciones, ha resuelto con respecto a la presente licitación, hacer lugar a la protesta promovida por la firma SENSICRED S.A. contra la adjudicación realizada a favor de la firma unipersonal GUIPA EMPRENDIMIENTOS Y RECEPCIONES de Patricia Evangelina Torreani Vergara, y en segundo lugar anular la adjudicación realizada a favor de la firma unipersonal GUIPA EMPRENDIMIENTOS Y RECEPCIONES de Patricia Evangelina Torreani Vergara y en consecuencia retrotraer el proceso licitatorio a la etapa de evaluación de ofertas.

Corresponde destacar el criterio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) establecido en la referida resolución, según el cual, es menester que la Convocante obre conforme al Art. 6 de la Ley N° 4558/11 "Que establece mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de contrataciones públicas", que textualmente reza: *"En todos los casos, la contratante a través del Comité de Evaluación deberá solicitar a los oferentes el certificado de origen emitido por el Ministerio de Industria y Comercio"*, para que, al momento de la evaluación de ofertas, no existiesen dudas en cuanto a la aplicabilidad del margen de preferencia a favor de los que hayan presentado en tiempo y forma el certificado antes mencionado.

Teniendo en consideración el criterio precedentemente mencionado, este Comité de Evaluación ha solicitado a la firma unipersonal GUIPA EMPRENDIMIENTOS Y RECEPCIONES de Patricia Evangelina Torreani Vergara, el Certificado de Origen Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio o la Constancia de haber iniciado los trámites para la obtención del mismo, conforme a la Ley N° 4558/11, según Nota PDIT/CE N° 009/16 de fecha 9 de agosto de 2016.

Así mismo, por Nota PDIT/CE N° 010/16 de fecha 9 de agosto de 2016, se ha solicitado a la firma SENSICRED S.A. cuanto sigue:

1. Balance General de los ejercicios 2012-2013-2014.
2. Al menos 3 certificaciones de buen desempeño en instituciones públicas y/o privadas en los últimos 3 años (2013-2014-2015).
3. Copias de contratos ejecutados y/o facturas emitidas en los últimos 3 años (2013-2014-2015) por un monto equivalente al 50% del monto máximo de la presente licitación.
4. Explicación detallada de la composición de los precios ofertados referente a los ítems 1, 3 y 5, debido a que los mismos superan el 30% admitido en relación a las ofertas que se encuentran por debajo en comparación a los precios referenciales y de los ítems 7, 10, 11, 12, 19, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 41, 42, 43, 44, 48, 53, 60, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 82, 83, 84 y 85 los cuales sobrepasan el 20% permitido en relación a los precios referenciales.

Posteriormente, por Nota de fecha 10 de agosto de 2016, la firma unipersonal GUIPA EMPRENDIMIENTOS Y RECEPCIONES de Patricia Evangelina Torreani Vergara comunica, entre otras cosas, cuanto sigue: *"Atendiendo a la interpretación de la norma de la Ley 4558/11 y la naturaleza del llamado, que como bien la convocante lo ha mencionado durante el trámite de la protesta, **no he considerado tramitar el Certificado de Origen Nacional**. Sin embargo, a fin de que posean antecedentes en los cuales fundar su decisión final, remito un listado de nombre y números de cédulas de identidad de todos los miembros y plantel de mi empresa"*. (El resaltado es nuestro)

Por lo tanto, teniendo en cuenta que la empresa GUIPA EMPRENDIMIENTO Y RECEPCIONES no cuenta con el Certificado de Origen Nacional, según lo manifestado en la referida nota, y que la empresa SENSICRED S.A., según Constancia del SIPE N° 1.403.245, posee dicho certificado, y teniendo en consideración además el criterio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas ya mencionado, este Comité de Evaluación procedió a la aplicación del margen de preferencia, resultando lo siguiente:

Oferente	Certificado de Origen Nacional	Monto Oferta	Monto c/ aplicación de margen de preferencia
GUIPA EMPRENDIMIENTO Y RECEPCIONES	No posee	Gs. 15.900.000	Gs. 19.080.000
SENSICRED S.A.	Posee	Gs. 16.000.000	Gs. 16.000.000

Como se observa en el cuadro precedente, con la aplicación del margen de preferencia, la oferta más baja corresponde a SENSICRED S.A., y en consecuencia se procedió a analizar de forma exhaustiva dicha oferta, a los efectos de verificar el cumplimiento de los demás requisitos establecidos en la presente Convocatoria.

1.- Documentos Sustanciales y Formales

Se procedió a verificar primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial y formal, constatando cuanto sigue:

Documento	Cumple/ No cumple
Formulario de Oferta	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple

3.-

Documento	Cumple/ No cumple
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	Cumple

Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	Cumple / No cumple
a. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple
b. Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
c. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple
d. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple
e. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple

4.-

f. Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
g. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	No aplica

2- Capacidad legal

Verificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del artículo 40° de la Ley Nº 2051/03 "de Contrataciones Públicas:

Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	No se observan registros.
Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Funcion Publica", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Funcion Publica.	No se observan registros en la base de datos del SINARH

3- Análisis de precios ofertados:

En cuanto al criterio establecido por la Resolución DNCP N° 956/2016 por la cual se establece las directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por la Ley 2051/03 "de Contrataciones Públicas", modificado por la Resolución DNCP N° 1173/2016, en su artículo 2°, Análisis de precios ofertados, ***"...durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme a los precios ofertados, el comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparados por la convocante y difundido con el llamado a contratación"***, este comité procedió a solicitar por nota PDIT/CE N° 010/16 de fecha 9 de agosto del corriente, una explicación detallada de la composición de los precios ofertados referente a siguientes ítems:

Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario Referencial (IVA incluido)	Precio Unitario Ofertado	% Variación
1	SALA DE REUNIONES HASTA 35 PERSONAS (opciones)	Unidad	1	Evento	1.500.000	1.000.000	-33,33
3	SALA DE REUNIONES PARA 35 A 100 PERSONAS (opciones)	Unidad	1	Evento	3.000.000	2.000.000	-33,33
5	SALA DE REUNIONES PARA 101 A 200 PERSONAS (opciones)	Unidad	1	Evento	3.500.000	2.000.000	-42,86

5.-

Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario Referencial (IVA incluido)	Precio Unitario Ofertado	% Variación
7	Tablón de 2,5 mts.	Unidad	1	Evento	12.000	15.000	25,00
10	Mantel para tablón, colores a elección	Unidad	1	Evento	12.000	15.000	25,00
11	Mantel para mesa redonda para 6, 8, 10 y 12 personas	Unidad	1	Evento	12.000	15.000	25,00
12	Vaso largo para agua	Unidad	1	Evento	1.000	2.000	100,00
19	Micrófono inalámbrico c/soporte	Unidad	1	Evento	75.000	120.000	60,00
30	MENU ECONOMICO	Unidad	1	Evento	20.000	40.000	100,00
31	SERVICIO DE COFFEE BREAK	Unidad	1	Evento	35.000	60.000	71,43
32	SERVICIO DE AGUA Y CAFÉ PERMANENTE	Unidad	1	Evento	15.000	40.000	166,67
33	BOCADITOS SALADOS (ESPECIALES)	Unidad	1	Evento	15.000	25.000	66,67
34	BOCADITOS DULCES	Unidad	1	Evento	15.000	25.000	66,67
35	Chipitas de maíz y almidón (por kilo)	Unidad	1	Evento	30.000	45.000	50,00
41	Agua mineral con gas de 500 ml sin sodio (fría)	Unidad	1	Evento	3.600	5.000	38,89
42	Agua mineral sin gas de 500 ml sin sodio (fría)	Unidad	1	Evento	3.400	5.000	47,06
43	Agua mineral con gas de 2 litros sin sodio (fría)	Unidad	1	Evento	7.500	10.000	33,33
44	Agua mineral sin gas de 2 litros sin sodio (fría)	Unidad	1	Evento	7.500	10.000	33,33
48	Tablón de 2,5 mts.	Unidad	1	Evento	12.000	15.000	25,00
53	Vaso largo para agua	Unidad	1	Evento	1.000	2.000	100,00
60	Micrófono inalámbrico c/soporte	Unidad	1	Evento	75.000	120.000	60,00
71	Servicio de menú	Unidad	1	Evento	20.000	40.000	100,00
72	Servicio de Coffee Break	Unidad	1	Evento	35.000	60.000	71,43
73	Servicio de café y agua permanente	Unidad	1	Evento	15.000	40.000	166,67
74	Bocaditos Salados (especiales)	Unidad	1	Evento	15.000	25.000	66,67
75	Bocaditos Dulces	Unidad	1	Evento	15.000	25.000	66,67
76	Chipitas de maiz y almidón (por kilo)	Unidad	1	Evento	30.000	45.000	50,00
82	Agua mineral con gas de 500ml – sin sodio (fría)	Unidad	1	Evento	3.600	5.000	38,89
83	Agua mineral sin gas de 500ml, – sin sodio (fría)	Unidad	1	Evento	3.400	5.000	47,06
84	Agua mineral con gas de 2 litros – sin sodio (fría)	Unidad	1	Evento	7.500	10.000	33,33
85	Agua mineral sin gas de 2 litros – sin sodio (fría)	Unidad	1	Evento	7.500	10.000	33,33

Por Nota de fecha 16 de agosto de 2016, la firma SENSICRED S.A. da respuesta a la Nota PDIT/CE Nº 010/16, remitiendo entre otros, la explicación detallada de la composición de los precios ofertados, la cual ha sido analizada por este Comité de Evaluación, y en tal sentido se recomienda la adjudicación de los ítems mencionados teniendo en cuenta que la diferencia entre lo ofertado y el referencial estipulado, para los ítems que superan el veinte por ciento (20%), son mínimos comparados con los precios actuales del mercado y precios publicados en el Portal de contrataciones. Concluyendo que los precios ofertados se encuentran dentro de un margen aceptable.

Así mismo, en cuanto a los precios ofertados que se encuentran por debajo del treinta por ciento (30%) del precio referencial, y atendiendo el detalle de composición de precios remitido por el oferente

mencionado, este comité recomienda la adjudicación de estos ítems, ya que los mismos son precios que se encuentran vigentes en el mercado actualmente.

4. Verificación de la Capacidad Financiera:

Se analizó la situación financiera actual del oferente, constatando que cumple con los requisitos establecidos en el PBC, según se observa en el siguiente cuadro:

Índices Financieros		2014	Índice	2013	Índice	2012	Índice	Promedio	Calificación
Ratio de Liquidez	Activo Corriente	1.041.555.932	**2,17**	902.824.698	**1,86**	185.096.520	**0,00**	**1,34**	**Cumple**
	Pasivo Corriente	480.524.869		484.914.312		5.976.186			
Endeudamiento	Pasivo Total	480.524.869	**0,34**	484.914.312	**0,47**	5.976.186	**0,03**	**0,28**	**Cumple**
	Activo Total	1.406.639.300		1.027.899.268		192.763.769			
Rentabilidad	Utilidad D/ Impuesto	1.860.554.211	**4,65**	1.083.685.093	**2,71**	448.189.709	**5,60**	**4,32**	**Cumple**
	Capital	400.000.000		400.000.000		80.000.000			

5. Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:

De conformidad a lo establecido en la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica, constatándose lo siguiente:

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:	**Observación:**
Al menos 3 certificaciones de buen desempeño en instituciones públicas y/o privadas en los últimos 3 años (2013, 2014 y 2015).	Cumple, presenta las 3 certificaciones solicitadas.
Copias de contratos ejecutados y/o facturas emitidas en los últimos 3 años (2013, 2014 y 2015), por un monto equivalente al 50 % del monto máximo de la presente licitación.	Cumple, presenta contratos por un monto superior a lo solicitado.

6. Recomendación:

Habiendo concluido el análisis con base en los criterios establecidos en el PBC, Resolución DNCP Nº 2565 de fecha 5 de agosto de 2016, Ley N° 2051/03, sus modificaciones y decretos reglamentarios, este Comité se rectifica y en consecuencia recomienda adjudicar a la firma SENSICRED S.A. conforme el siguiente detalle:

Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario Ofertado
1	SALA DE REUNIONES HASTA 35 PERSONAS (opciones)	Unidad	1	Evento	1.000.000

2	SALA DE REUNIONES HASTA 35 PERSONAS (opciones)	Unidad	1	Evento	1.000.000
3	SALA DE REUNIONES PARA 35 A 100 PERSONAS (opciones)	Unidad	1	Evento	2.000.000
4	SALA DE REUNIONES PARA 35 A 100 PERSONAS (opciones)	Unidad	1	Evento	1.500.000
5	SALA DE REUNIONES PARA 101 A 200 PERSONAS (opciones)	Unidad	1	Evento	2.000.000
6	SALA DE REUNIONES PARA 101 A 200 PERSONAS (opciones)	Unidad	1	Evento	2.000.000
7	Tablón de 2,5 mts.	Unidad	1	Evento	15.000
8	Mesa redonda y cuadrada para 6, 8, 10 y 12 personas	Unidad	1	Evento	16.800
9	Silla de plástico color blanco o colores a elección	Unidad	1	Evento	3.600
10	Mantel para tablón, colores a elección	Unidad	1	Evento	15.000
11	Mantel para mesa redonda para 6, 8, 10 y 12 personas	Unidad	1	Evento	15.000
12	Vaso largo para agua	Unidad	1	Evento	2.000
13	Jarra de vidrio y/o acero inoxidable de 2 litros	Unidad	1	Evento	5.000
14	Taza con platito de porcelana para café con leche	Unidad	1	Evento	4.000
15	Tacita con platito de porcelana para café	Unidad	1	Evento	4.000
16	Servicio de estibadores, acomodadores, limpiadoras y personal de apoyo jornada de 5 horas	Unidad	1	Evento	140.000
17	Servicio de personal especializado en protocolo jornada de 5 horas	Unidad	1	Evento	175.000
18	Equipo de Audio: incluye como mínimo (Consola Amplificada, 4 Bafles, 2 Micrófonos).	Unidad	1	Evento	580.000
19	Micrófono inalámbrico c/soporte	Unidad	1	Evento	120.000
20	Pantalla de dos metros por dos metros con conexión para computadora	Unidad	1	Evento	320.000
21	Proyector Multimedia	Unidad	1	Evento	175.000
22	Impresora multifunción a colores	Unidad	1	Evento	290.000

8.-

23	Modem de Internet móvil de cualquier proveedor local para Wi Fi	Unidad	1	Evento	35.000
24	Computadora personal/ Notebook	Unidad	1	Evento	150.000
25	Retroproyector para transparencia	Unidad	1	Evento	245.000
26	Servicio de Alquiler Papelógrafos	Unidad	1	Evento	210.000
27	Servicio de Alquiler Pizarras fijas y móviles	Unidad	1	Evento	210.000
28	Servicio de Alquiler de marcadores de fibra y punteros láser	Unidad	1	Evento	46.000
29	Atril acrílico o de madera	Unidad	1	Evento	120.000
30	MENU ECONOMICO	Unidad	1	Evento	40.000
31	SERVICIO DE COFFEE BREAK	Unidad	1	Evento	60.000
32	SERVICIO DE AGUA Y CAFÉ PERMANENTE	Unidad	1	Evento	40.000
33	BOCADITOS SALADOS (ESPECIALES)	Unidad	1	Evento	25.000
34	BOCADITOS DULCES	Unidad	1	Evento	25.000
35	Chipitas de maíz y almidón (por kilo)	Unidad	1	Evento	45.000
36	Gaseosas sabores varios de 500ml.- (fría)	Unidad	1	Evento	7.000
37	Gaseosas sabores varios de 1 ½ litros (fría)	Unidad	1	Evento	14.400
38	Gaseosas sabores varios de 2 litros (fría)	Unidad	1	Evento	15.000
39	Gaseosas sabores varios de 2 ¼ litros (fría)	Unidad	1	Evento	18.000
40	Gaseosas sabores varios de 3 litros (fría)	Unidad	1	Evento	19.200
41	Agua mineral con gas de 500 ml sin sodio (fría)	Unidad	1	Evento	5.000
42	Agua mineral sin gas de 500 ml sin sodio (fría)	Unidad	1	Evento	5.000
43	Agua mineral con gas de 2 litros sin sodio (fría)	Unidad	1	Evento	10.000

44	Agua mineral sin gas de 2 litros sin sodio (fría)	Unidad	1	Evento	10.000
45	Servilletas de papel celulosa virgen (paq. de 100 unidades)	Unidad	1	Evento	5.900
46	Vasos plásticos desechables de 250 ml (paq. de 50 unidades)	Unidad	1	Evento	12.000
47	Vasos plásticos para café (paq. de 50 unidades)	Unidad	1	Evento	12.000
48	Tablón de 2,5 mts.	Unidad	1	Evento	15.000
49	Mesa redonda y cuadrada para 6, 8, 10 y 12 personas	Unidad	1	Evento	16.800
50	Silla de plástico color blanco o colores a elección	Unidad	1	Evento	3.600
51	Mantel para tablón, colores a elección	Unidad	1	Evento	14.400
52	Mantel para mesa redonda para 6, 8, 10 y 12 personas	Unidad	1	Evento	14.400
53	Vaso largo para agua	Unidad	1	Evento	2.000
54	Jarra de vidrio y/o acero inoxidable de 2 litros	Unidad	1	Evento	5.000
55	Taza con platito de porcelana para café con leche	Unidad	1	Evento	4.000
56	Tacita con platito de porcelana para café	Unidad	1	Evento	4.000
57	Servicio de personal especializado en protocolo jornada de 5 horas	Unidad	1	Evento	140.000
58	Servicio de personal especializado en protocolo (por evento)	Unidad	1	Evento	175.000
59	Equipo de Audio: incluye como mínimo (Consola Amplificada, 4 Bafles, 2 Micrófonos)	Unidad	1	Evento	590.000
60	Micrófono inalámbrico c/soporte	Unidad	1	Evento	120.000
61	Pantalla de dos metros por dos metros con conexión para computadora	Unidad	1	Evento	300.000
62	Proyector multimedia	Unidad	1	Evento	175.000
63	Impresora multifunción a colores	Unidad	1	Evento	300.000
64	Modem de Internet móvil de cualquier proveedor local para Wi Fi	Unidad	1	Evento	35.000

65	Computadora personal/ Notebook	Unidad	1	Evento	140.000
66	Retroproyector para transparencia	Unidad	1	Evento	220.000
67	Servicio de Alquiler de Papelógrafos	Unidad	1	Evento	210.000
68	Servicio de Alquiler de Pizarra fijas y móviles	Unidad	1	Evento	210.000
69	Servicio de Alquiler de marcadores de fibra y punteros láser	Unidad	1	Evento	46.000
70	Atril acrílico o de madera	Unidad	1	Evento	126.000
71	Servicio de menú	Unidad	1	Evento	40.000
72	Servicio de Coffee Break	Unidad	1	Evento	60.000
73	Servicio de café y agua permanente	Unidad	1	Evento	40.000
74	Bocaditos Salados (especiales)	Unidad	1	Evento	25.000
75	Bocaditos Dulces	Unidad	1	Evento	25.000
76	Chipitas de maíz y almidón (por kilo)	Unidad	1	Evento	45.000
77	Gaseosas sabores varios de 500ml. (fría)	Unidad	1	Evento	7.500
78	Gaseosas sabores varios de 1 ½ litros (fría)	Unidad	1	Evento	14.400
79	Gaseosas sabores varios de 2 litros (fría)	Unidad	1	Evento	15.000
80	Gaseosas sabores varios de 2 ¼ litros (fría)	Unidad	1	Evento	18.000
81	Gaseosas sabores varios de 3 litros (fría)	Unidad	1	Evento	19.100
82	Agua mineral con gas de 500ml – sin sodio (fría)	Unidad	1	Evento	5.000
83	Agua mineral sin gas de 500ml. – sin sodio (fría)	Unidad	1	Evento	5.000
84	Agua mineral con gas de 2 litros – sin sodio (fría)	Unidad	1	Evento	10.000
85	Agua mineral sin gas de 2 litros – sin sodio (fría)	Unidad	1	Evento	10.000

86	Servillatas de papel celulosa virgen (paq. de 100 unidades).	Unidad	1	Evento	5.900
87	Vasos plásticos desechables de 250ml. (paq. de 50 unidades)	Unidad	1	Evento	12.000
88	Vasos plásticos para café (paq. de 50 unidades)	Unidad	1	Evento	12.000

Monto mínimo	G. 498.100.000.-
Monto máximo	G. 996 200.000.-

Finalmente, manifestamos que los trabajos de evaluación han sido realizados conforme a los criterios establecidos en los documentos concursales y las reglamentaciones vigentes en la materia, y la conclusión a la que se ha llegado la hemos efectuado con responsabilidad e independencia de criterios.

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del Comité de Evaluación, firmando el acta los presentes en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

DRA. MARÍA LIGIA AGUILAR
Representante de la Dirección de
Salud Integral de la Niñez y la Adolescencia

LIC. JULIO IBARRA
Representante de la Dirección General
de Programas de Salud

ABOG. PEDRO ADRIAN SANTANDER
Representante de la Asesoría Jurídica –DGAF

C.P. PATRICIA GONZÁLEZ BURGOS
Representante de la
Coordinación Administrativa-DGAF

LIC. ZAIDY YINDE
Representante de la
Unidad Ejecutora de Proyectos – DGAF

12